

COPIA NO CONTROLADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	Gestión de Atención Ciudadana	CÓDIGO: UC-It01
	Instructivo externo solicitud de Visitas Guiadas al Congreso de la República	VERSIÓN: 002
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2021-12-07

Instructivo Técnico

**Instructivo externo solicitud de Visitas Guiadas al Congreso de la
República**

UC-It01

SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD

SENADO DE LA REPÚBLICA

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. TÉRMINOS
4. RESPONSABLES
5. SOLICITUD, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS VISITAS GUIADAS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
5.1. PRESENTACIÓN
5.3. SOLICITUD
5.3.1. Canales de atención para realizar las solicitudes de Visitas Guiadas al Congreso
5.3.2. Solicitudes de Visitas Guiadas al Congreso, a través de la App PQRSD Senado
5.3.3. Solicitudes de Visitas Guiadas al Congreso, a través de plataforma PQRSD Senado
5.4. PROGRAMACIÓN
5.5. DESARROLLO DE LA VISITA GUIADA PRESENCIAL
5.6. DESARROLLO DE LA VISITA GUIADA VIRTUAL
5.8. CIERRE
6. PUNTOS DE CONTROL
7. BASE LEGAL
8. ANEXOS
9. FORMATOS
10. DOCUMENTOS RELACIONADOS
11. CONTROL DE CAMBIOS

1. OBJETIVO

Presentar a los ciudadanos un instructivo pedagógico que sirva de guía para solicitar la realización de las Visitas Guiadas, presenciales o virtuales, al Congreso de República, facilitando la relación entre el público solicitante y la Unidad de Atención Ciudadana del Congreso de la República.

2. ALCANCE

Este instructivo incluye todas aquellas actividades y trámites necesarios para que colegios, universidades y grupos organizados de ciudadanos nacionales y extranjeros, soliciten, programen y realicen una Visita Guiada al Congreso de la República.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Monumento Nacional¹: obra o edificio que por su importancia histórica o artística toma bajo su protección el Estado.

Capitolio Nacional: ubicado en el costado sur de la Plaza de Bolívar es la sede de la Rama Legislativa del Poder Público en Colombia. Por ser monumento nacional cuenta con un atractivo arquitectónico e histórico de interés para sus visitantes.

Congreso de la República de Colombia: Cuerpo Colegiado bicameral conformado por el Senado de la República y la Cámara de Representantes. El Congreso tiene su sede en el Capitolio Nacional en la ciudad de Bogotá, D.C.

Visita Guiada al Congreso: Es un ejercicio pedagógico en el cual estudiantes de colegios, universidades, visitantes protocolarios y grupos de la sociedad civil visitan el Capitolio Nacional de forma presencial o virtual, conocen su historia, arquitectura y arte. Allí los expositores interactúan con los asistentes sobre el Congreso, su función constituyente legislativa y de control político, y la participación relevante en la vida nacional que cumple la Rama Legislativa del Poder Público.

Visitante: ciudadano nacional o extranjero que visita el Capitolio Nacional.

Seguridad: conjunto de medidas implementadas por la Policía Congreso para el ingreso y permanencia de los visitantes en las instalaciones del Congreso de la República.

Recorrido presencial: Desplazamiento de los visitantes por las instalaciones del Capitolio Nacional a través de una Visita Guiada.

Recorrido virtual: Proyección a través de plataformas digitales del patrimonio arquitectónico y cultural del Capitolio e instrucción del trámite legislativo.

Patrimonio arquitectónico y cultural: “El patrimonio cultural es la expresión creativa de la existencia de un pueblo en el pasado remoto, en el pasado cercano y en el presente. Nos habla acerca de las tradiciones, las creencias y los logros de un país y su gente. La palabra patrimonio significa algo que ha sido heredado, debe, de hecho, considerarse como el legado que recibimos de nuestros ancestros y que debe pasar a las futuras generaciones”. (Ministerio de Cultura 2021)

Participación ciudadana: “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”. Artículo 40 de la CP

Procedimiento legislativo: “Diferentes etapas formales a cargo de distintas instancias del Estado, cuyo resultado o producto final es la Ley”. Procedimiento Legislativo Colombiano- (Sepúlveda J.A 2014)

Museo Vivo: Institución pública o privada en la que ocurre una exposición de objetos de interés cultural, mientras que se desarrollan actividades propias de la vocación de la institución.

¹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Diccionario de la Lengua Española: www.dle.rae.es
(Consultado el 13 de junio de 2016)

4. DESARROLLO DEL CONTENIDO.

4.1. SOLICITUD DE LAS VISITAS GUIADAS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

4.1.1. PRESENTACIÓN

En el marco del Programa Jornadas de Puertas Abiertas se desarrollan las Visitas Guiadas al Congreso que se instituyeron desde el año 2004 con la expedición de la Ley 1147 de 2007, con el objeto de ser un enlace de comunicación entre el Congreso y la sociedad, para promover la participación pública y la incidencia de la ciudadanía en la actividad legislativa. Están dirigidas a colegios, universidades y grupos organizados de ciudadanos nacionales y extranjeros.

Durante el recorrido, presencial o virtual, de manera pedagógica, se comparte historia, arquitectura y arte de la edificación que alberga la Rama Legislativa del Poder Público y su entorno. Se expone, además, acerca del funcionamiento del Congreso y trámite legislativo, partidos políticos como agentes de participación democrática, finalizando, con un modelo de sesión Plenaria en el cual los visitantes actúan como congresistas, esta actividad está sujeta a la disponibilidad de los salones.

4.2. ASPECTOS GENERALES

Horario

Las Visitas se realizan los días viernes y excepcionalmente los días lunes y jueves, de 9.30 a.m. a 12:00 m.

Duración:

El recorrido de la Visita Guiada tiene una duración aproximada de 2 horas y 30 minutos.

Número de visitantes por grupo:

El número máximo de visitantes por grupo es de 35 personas y el mínimo 1 persona, la institución o el grupo organizado debe designar uno o dos responsables por grupo atendiendo los protocolos de bioseguridad, distanciamiento físico de mínimo un (1) metro, ventilación adecuada y demás medidas de autocuidado. durante la emergencia sanitaria por COVID 19.

Aspectos a tener en cuenta en las Visitas Guiadas en modalidad presencial:

- El punto de encuentro para dar inicio a la Visita Guiada es la entrada principal del Capitolio Nacional ubicado en el costado sur de la Plaza de Bolívar, calle 10 No 7-51.
- Se solicita puntualidad, en el caso en que el arribo de la delegación tenga retraso, su recorrido se verá afectado descontando el tiempo según sea necesario.
- La Policía del Congreso, tendrá el listado de asistentes enviado por el solicitante y sólo permitirá el ingreso de las personas que allí figuran.
- Se solicita presentación personal adecuada y para el caso de los colegios que tengan el uniforme, deberán portarlo.

- Durante el recorrido mantener el celular en modo silencio, no masticar chicle y no consumir alimentos en sitios no autorizados.
- Los grupos de colegios y/o universidades deberán realizar el recorrido en compañía de los adultos o profesores responsables, quienes deberán mantener el orden, disciplina y cohesión del grupo al interior de los espacios del Capitolio y en todo momento seguir las instrucciones del guía, así como de los agentes de policía que los acompañan. Igualmente se solicita a las parejas abstenerse de realizar manifestaciones de afecto durante el recorrido.
- Los muebles, esculturas y pinturas requieren de cuidado a fin de resguardar el importante patrimonio que contiene el Capitolio como referencia histórica para futuras generaciones.
- Se autorizan las fotografías dentro de los salones.
- Las Visitas Guiadas al Congreso son gratuitas.
- En caso de presentación personal inadecuada, mal comportamiento o desinterés en la Visita que afecte el desarrollo del recorrido, la Policía del Congreso procederá a retirar de las instalaciones al personal.
- Cuando se transite por los pasillos del Capitolio Nacional, se debe guardar completo silencio para no interferir las labores de los congresistas y funcionarios de las dependencias allí ubicadas.
- Cuando a la visita asistan personas con discapacidad debe informarse al momento de allegar el listado. Si entre los visitantes programados se encuentran personas con discapacidad sensorial deben venir acompañados de un cuidador o adulto responsable. Las personas con discapacidad auditiva deben venir acompañadas de un intérprete de lengua de señas, cuando la Corporación no cuente con este servicio. Las personas invidentes deben venir acompañadas de un guía o un perro guía certificado, dicho guía puede ser un miembro del grupo asistente.

Visitas guiadas en modalidad virtual

Horario

Las visitas se realizan los días de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm **según programación.**

Duración:

El recorrido de la Visita Guiada tiene una duración aproximada de 2 horas.

Número de visitantes por grupo:

El número máximo de visitantes es ilimitado

4.3. SOLICITUD

Las personas naturales y jurídicas, instituciones o grupos organizados interesados deben realizar una solicitud, indicando datos como: nombre de la institución o grupo organizado, procedencia, cantidad de asistentes, persona responsable y datos de contacto (teléfono fijo o celular, correo electrónico).

4.3.1 Canales de atención para realizar las solicitudes de Visitas Guiadas al Congreso

CANALES DE ATENCIÓN PARA SOLICITUDES DE VISITAS GUIADAS

DIGITAL



visitasguiadascongreso@Senado.gov.co



App PQRSD Senado

Portal web <http://192.168.0.140:81/CiudadanPQR/Paginas/Login.aspx>

De lunes a viernes después de 5:00pm, sábados, domingos y festivos, se da por recibida el día siguiente hábil

PRESENCIAL

UNIDAD COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA

 Calle 11 # 5-60 tercer nivel,
Centro Cultural Gabriel García Márquez,
Bogotá. D.C.

Lunes a viernes de 8:30am a 5:00pm

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

 Carrera 7 # 8-68 , primer piso,
edificio nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.

*Lunes a viernes de 8:00am a 12:30pm
y 1:30pm a 5:00pm*

Aplica atención especial y preferente

TELEFÓNICO



Línea nacional gratuita

01 8000 122512

Bogotá

(57) (60) (1) 382 2306

(57) (60) (1) 382 2307

(57) (60) 1) 390 4050

Línea para personas con
discapacidad auditiva

(57) (60) (1) 382 2306

De lunes a viernes después de 8:30am a 5:00pm

4.3.2 Solicitudes de Visitas Guiadas al Congreso, a través de la App PQRSD Senado



4.3.3 Solicitudes de Visitas Guiadas al Congreso, a través de plataforma PQRSD Senado

1 Digite la URL en el explorador de su preferencia.

<http://192.168.0.140:81/CiudadanoPQR/Paginas/Login.aspx>

2 Haz click en la opción "Ingresar aquí" para crear su usuario

3 Diligencie sus datos básicos y de click en "Registrar"

4 Inicie sesión y seleccione la opción "Nueva Solicitud"

5 En la ventana Radicar Documento, realiza tu solicitud, registrando asunto y descripción de la petición

6 En el campo tipo de solicitud debes registrarla como "Visitas Guiadas".

7 Click en el botón "Radicar"

8 Al finalizar se desplegará una ventana de información donde podrás ver el ID y el No. de radicado

¿Cómo presentar sus solicitudes Visitas Guiadas, a través de la Plataforma PQRSD Senado?

4.4. PROGRAMACIÓN

Al recibir la solicitud, la Unidad de Atención Ciudadana del Congreso verifica la disponibilidad de la fecha solicitada.

1. Si no existe disponibilidad, se informa al solicitante.
2. Si hay disponibilidad en la fecha solicitada, la Unidad de Atención Ciudadana del Congreso enviará un primer correo electrónico al solicitante adjuntando:
 - "UC-It04 Instructivo Externo Solicitud Guía Visitas Guiadas al Congreso de la República"
 - "UC-Fr06. Formato de inscripción "Visitas Guiadas al Congreso".
 - Una vez formalizada la Visita Guiada, se ingresa la solicitud a la Agenda de Registro de "Visitas Guiadas al Congreso" la información del colegio, universidad o grupo organizado, se reserva la fecha de la visita, pero esta no quedará confirmada hasta recibir el formato de inscripción completamente diligenciado por parte del solicitante.
 - Cuando se haya recibido el formato UC-Fr06. Formato de inscripción "Visitas Guiadas al Congreso" diligenciado, la Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana enviará un correo electrónico con la confirmación formal de la Visita.
 - Una semana antes de la visita, la Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana del Congreso realiza un recordatorio telefónico al solicitante.
 - Un día antes de la "Visita Guiada", la Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana del Congreso notifica, a través de oficio, al secretario general del Senado de la República, secretario general Cámara de Representantes y jefe Grupo Protección Congreso de la República, el listado de colegios, universidades y/o grupos que visitarán el Congreso.

5.5 DESARROLLO DE LA VISITA GUIADA PRESENCIAL

En la fecha y hora pactada debe encontrarse con los guías que atenderá la visita, en la entrada principal de las instalaciones del Capitolio Nacional, en el costado sur de la Plaza de Bolívar, escalinatas del Capitolio Nacional para formalizar el ingreso con el Grupo de Protección Congreso de la República y trasladarse al patio Tomas Cipriano de Mosquera.

Realizar reunión inicial con los visitantes.

Una vez ingrese por el anillo de seguridad exterior y todos los visitantes estén ubicados en el Patio Tomás Cipriano de Mosquera, el guía procede con la explicación de los siguientes contenidos:

1. Bienvenida al Congreso de la República.
2. Presentación de la Unidad de Atención Ciudadana.
3. Presentación del guía asignado.
4. Verificación de asistencia de los grupos registrados en la solicitud inicial.
5. Presentación de recomendaciones de seguridad, restricciones para la permanencia dentro de las instalaciones del Congreso, directrices de comportamiento e indicación del momento en que se pueden tomar fotografías dentro de las instalaciones del Congreso.

Recorrido por las instalaciones del Capitolio Nacional

En este recorrido se presenta la historia de cada uno de los sitios y su arquitectura, a medida que visitan las instalaciones, se informa sobre los espacios en que es permitido tomar fotografías y apoyarse en el guía y en el policial en caso de alguna necesidad.

Patio Tomás Cipriano de Mosquera

Este patio lleva ese nombre en honor al ex presidente Tomás Cipriano de Mosquera, pues fue él quien promovió la expedición la Ley 3ª del 17 de marzo de 1846, que ordenó la construcción de esta edificación.



Salón Elíptico

Es el Salón donde se reúne la Plenaria de la Cámara de Representantes y el Congreso en pleno, es decir el Senado de la República y la Cámara de Representantes. De este salón se expone su arquitectura, estilos y el significado de cada uno de los murales

Salón de la Constitución

Allí se rinde homenaje al centenario de la Constitución de 1886. También llamado Salón de Protocolo. En su bóveda se encuentra un mural del pintor Ramón Vásquez Arroyave realizada en 1986 donde plasma los personajes que participaron en la expedición de cada una de las constituciones y reformas constitucionales colombianas



SITIOS MÁS REPRESENTATIVOS OFRECIDOS EN LA VISITA GUIADA



Recinto del Senado

En este recinto se reúne La Plenaria del Senado. Salón diseñado por el arquitecto Gastón Lelarge. El vitral de la cúpula interior es reciente, elaborado por Enrique Grau en el año de 1977, denominado "Vitral de la Paz". En la pared central del Salón se observa un óleo que representa a los "Padres de la Patria".

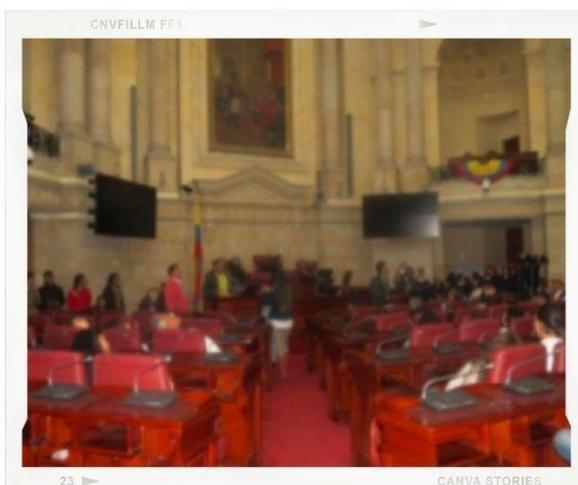
Patio Rafael Núñez

Debe su nombre a la escultura que se observa y que corresponde al ex presidente Rafael Núñez. Este sector es la penúltima etapa de construcción, es obra del arquitecto Mariano Sanz de Santamaría en el año de 1908.



Salón Boyacá

Allí se reúnen las comisiones conjuntas de Senado y Cámara y se realizan audiencias públicas y foros. El nombre actual de este Salón se da en homenaje a la Batalla de Boyacá que tuvo lugar el 7 de agosto de 1819. Es obra del arquitecto Gastón Lelarge, realizada entre 1909 y 1915.



SITIOS MÁS REPRESENTATIVOS OFRECIDOS EN LA VISITA GUIADA

Realizar Ejercicio de sesión plenaria

Los visitantes se desplazan al salón asignado para el ejercicio práctico de plenaria y una vez reunidos allí se procede a darles una corta explicación sobre el trámite legislativo y a escoger representantes de cada grupo, quienes deben expresar a la plenaria por qué deben ser elegidos como miembros de la Mesa Directiva, una vez oído cada uno de los postulados debe dar paso a la elección mediante votación (mano levantada).

La mayor votación elige al Presidente, la siguiente al primer Vicepresidente y así sucesivamente hasta ocupar los seis cargos de la Mesa Directiva que son Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, Secretario General, Subsecretario General y Jefe de Relatoría, estos tres últimos cargos corresponden a funcionarios de la Corporación no a congresistas.

A continuación, se realiza la presentación y explicación del trámite legislativo y de cada uno de los proyectos de ley que se ponen a consideración para debatirse en la sesión plenaria.

Una vez conocidos los proyectos de ley deben dar lectura al orden del día y por votación (mano levantada) determinar el proyecto que será sometido a debate, seguidamente debe dar inicio al debate liderado por el Presidente de la Mesa Directiva y una vez finalizado el debate proceder con la votación para determinar si se pasa a sanción presidencial o es archivado el proyecto de ley.

Nota: esta actividad solo se realiza con los estudiantes de colegios y universidades, siempre y cuando haya salón disponible.



4.6 DESARROLLO DE LA VISITA GUIADA VIRTUAL

Inicia con el saludo de bienvenida, se especifica el desarrollo de la visita y presentación de los expositores. Es necesario precisar que la visita se graba desde la presentación hasta que salga de la videollamada el último visitante.

A través de plataformas digitales se realiza el recorrido virtual por las instalaciones del Capitolio Nacional dando a conocer sus sitios más representativos, las características de su arquitectura, la historia de cada espacio y sobre el trámite legislativo.

Sitios representativos:

1. Plaza de Bolívar.
2. Patio Tomas Cipriano de Mosquera.
3. Patio Rafael Núñez.
4. Patio de las Esculturas.
5. Patio Gaitán.
6. Salón Elíptico.
7. Salón Boyacá.
8. Recinto del Senado.
9. Salón de la Constitución.

En el desarrollo del recorrido se narra sobre la historia, arte y la arquitectura del Capitolio Nacional y se expone a grandes rasgos cómo se estructura el Estado, cómo funciona el Congreso, cuál es el proceso de construcción de una ley, y la división por curules de las Cámaras que componen el Congreso como agentes de participación y construcción democrática.

4.7. APLICACIÓN DE ENCUESTA

Al finalizar la Visita Guiada se diligencia la **UC-Fr02 Encuesta de Satisfacción** por el responsable del grupo o por dos integrantes del mismo, con la finalidad de conocer su nivel de satisfacción y oportunidades de mejoramiento.

4.8 CIERRE

El Guía realiza el cierre de la Visita Guiada y acompaña al grupo hasta retirarse de las instalaciones del Congreso.

5. PUNTOS DE CONTROL

- Verificar que los visitantes se encuentren agendados.
- Verificar que el número de encuestas de satisfacción aplicadas sea el establecido.
- Verificar que la totalidad de los asistentes a la Visita Guiada salgan de las instalaciones del Capitolio o sean recibidos por el funcionario a cargo de otras actividades programadas con el mismo grupo.

6. BASE LEGAL

- Ley 1147 del 2007, por la cual se crea la Unidad de Atención Ciudadana.

- Resolución 065 de 2009 “por medio de la cual se autoriza el ingreso de turistas nacionales y extranjeros al Congreso de la República de Colombia.

7. ANEXOS

N.A

8. FORMATOS

UC-Fr02 Formato Encuesta de Satisfacción

UC-Fr06 Formato de inscripción visitas guiadas al Congreso

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

UC-Pr03 Procedimiento programación y ejecución de visitas guiadas al Congreso.

10. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios

- Ver. 002// Rev. 2// FV. 7 de diciembre de 2021

Cambios:

- Título del Instructivo, se cambia a “Instructivo externo solicitud de Visitas Guiadas al Congreso de la República”. Con el objetivo de orientar el contenido hacia el ciudadano.
- Actualización en la redacción del objetivo, con énfasis en la virtualidad y se hace enfoque a la historia de las edificaciones donde funciona el congreso de la república.
- Actualización en la redacción del alcance, con énfasis en la virtualidad
- Se adicionan y actualizan la redacción los siguientes términos y definiciones: Visita Guiada al Congreso, Recorrido virtual, Patrimonio arquitectónico y cultural, Participación ciudadana, Procedimiento legislativo, Museo Vivo.
- Se adiciona y actualiza la redacción en aspectos generales al instructivo, en materia a la emergencia presentada por el Covid-19 y a la virtualidad.
- Se adicionan los canales de APP PQRSD Senado y el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo SGDEA- Control Doc. para presentar solicitudes de Visitas Guiadas al Congreso de la República. Así como también se adicionó el paso a paso de como presentar dichas solicitudes por cada canal.
- Se adiciona al desarrollo de instructivo la modalidad virtualidad.

Justificación: Actualización

Responsable: Lina Marcela Piñeros López

Fecha: 2021-12-17

- Ver. 001// Rev. 2// FV. 22 de junio de 2016

Cambios: Emisión del documento para divulgación e implementación

Justificación:

Responsable: Migración Daruma2

Fecha: 2016-10-31

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: M. Vanegas, L. Suárez, D. Arévalo, C. Murillo	Nombre: Mónica P. Vanegas M. Ligia Suárez	Nombre: GRUPO EVALUADOR SGC
Cargo: Coordinadora UAC, Subcoordinadora UAC, Contratistas	Cargo: Coordinadora UAC, Subcoordinadora UAC	No. Acta y Fecha: 21.36 - Acta No.36 del 7 de diciembre de 2021